



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1451

EL TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA,
ENCARGADO DE LA ALCALDIA,
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de octubre del 2010, el Dictamen N° 173 -2010-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL
CERCADO DE LIMA APROBADO POR ORDENANZA N° 893-MML**

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Plano de Zonificación del Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 893-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27 de diciembre del 2005 y modificada por Ordenanza N° 1020-MML publicada el 13 de junio del 2007, de Industria Liviana (I2) y Comercio Zonal (CZ) a Comercio Zonal (CZ), para el predio de propiedad de la Empresa Constructora Premium S.A.C., ubicado en la Av. Venezuela Nos. 1829, 1839, 1855, 1816C, 1861B, 1873, 1883, 1861 y Av. Tingo María 1040, 1048, 1044, 1058, 1068.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Cercado de Lima, la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA
Lima, a los **03 NOV 2010**



JOSE ALBERTO DANOS ORDOÑEZ
Secretario General del Concejo



MARCO ANTONIO PARRA SANCHEZ
TENIENTE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ENCARGADO DE LA ALCALDIA